



# Asamblea General

Distr. general  
18 de agosto de 2010  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 131 del programa provisional\*  
**Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011**

## **Tercer informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por las Naciones Unidas**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

La Asamblea General, en su resolución 60/283, aprobó la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) para la presentación de los estados financieros de las Naciones Unidas, conjuntamente con un proceso en todo el sistema de las Naciones Unidas para adoptar las normas.

Las IPSAS son las normas contables que regirán la presentación de los estados financieros de la Organización, pero su aplicación dista mucho de ser meramente un proyecto contable, ya que a medida que se implanten políticas contables conformes con las IPSAS, será necesario cambiar los procedimientos, los flujos de trabajo detallados y las instrucciones, así como el marco de control sobre el que se basan la contabilidad y la presentación de informes financieros. Todo esto dará lugar a un cambio organizativo importante, que afectará el proceso operacional y la gestión general. Se ha reconocido que para cumplir los estrictos requisitos de información asociados con la presentación de estados financieros de la Organización conformes a las IPSAS será necesario cambiar el sistema de información actual por un sistema sólido y de alcance mundial.

\* A/65/150.



El Secretario General ha presentado dos informes sobre la marcha de la adopción de las IPSAS a la Asamblea General. El primero de esos informes (A/62/806) abarcaba el período comprendido entre agosto de 2006 y marzo de 2008, y el segundo (A/64/355) abarcaba el período comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de julio de 2009. El presente informe detalla las actividades tendientes a la aplicación de las IPSAS realizadas entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de julio de 2010, y describe en secciones distintas los progresos logrados en todo el sistema de las Naciones Unidas y en las Naciones Unidas propiamente dichas.

Se solicita que la Asamblea General tome nota del presente informe.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Actividades de adopción de las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas.....	6
A. Panorama general.....	6
B. Gobernanza, organización y presupuesto del proyecto para todo el sistema.....	7
C. Políticas y directrices contables conformes con las IPSAS.....	7
D. Comunicación y capacitación.....	8
E. Progresos en la adopción de las IPSAS por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....	10
III. Adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas.....	11
A. Panorama general.....	11
B. Gobernanza y organización del proyecto.....	12
C. Actividades del equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas.....	13
D. Colaboración con el proyecto Umoja.....	16
E. Comunicación y capacitación.....	18
F. Estado de los gastos.....	19
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General.....	20
Anexo. Organizaciones de las Naciones Unidas: fechas de aplicación de las IPSAS al 31 de julio de 2010.....	21

## I. Introducción

1. El 30 de noviembre de 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, que promueve la armonización de las prácticas institucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas, formuló la recomendación histórica de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas dejaran de utilizar las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, elaboradas internamente, y adoptaran las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) para la presentación de sus estados financieros. Cada vez era más evidente para los interesados de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no se adaptaban a la rápida evolución del entorno contable internacional y que las IPSAS, que se elaboraban independientemente a través de un riguroso proceso, habían sido aceptadas como la práctica internacional más recomendada para la contabilidad y la presentación de informes por los gobiernos y las organizaciones gubernamentales internacionales, y mejorarían la calidad, comparabilidad y credibilidad de los informes financieros dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión recomendó que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran las IPSAS a más tardar en 2010.

2. En 2006, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión estableció un proyecto de financiación conjunta para todo el sistema a fin de apoyar la elaboración de un marco armonizado de políticas conformes con las IPSAS y lograr economías mediante la resolución de problemas de aplicación comunes a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Este proyecto para todo el sistema se aprobó inicialmente para el período comprendido entre 2006 y 2009, y más tarde se extendió hasta 2011. A finales de 2007, el equipo encargado de ese proyecto había creado una serie de políticas y directrices ajustadas a las IPSAS que fueron aceptadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ya que proporcionaban una plataforma estable para facilitar la armonización de la presentación de informes financieros conformes con las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas. En 2009 se creó una serie de 18 cursos de capacitación sobre las IPSAS como medida de apoyo adicional a la armonización de la aplicación de esas Normas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

3. Actualmente se está llevando a cabo un examen externo con el fin de determinar la dirección estratégica y las modalidades para continuar prestando apoyo a la aplicación de las IPSAS en todo el sistema en el bienio 2012-2013.

4. En el período que se examina, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) obtuvo por segunda vez una opinión de auditoría sin reservas respecto de sus estados financieros anuales conformes con las IPSAS al 31 de diciembre de 2009. El PMA, que adoptó las IPSAS en 2008, es hasta el momento la única organización del sistema de las Naciones Unidas que ha aplicado esas Normas con éxito.

5. Todas las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas continuaron avanzando hacia la aplicación de las IPSAS. No obstante, a medida que se iba adquiriendo más experiencia respecto de las complejidades que suponía la aplicación de las IPSAS, fueron surgiendo inquietudes sobre el grado de preparación de las demás organizaciones de las Naciones Unidas para cumplir el objetivo previsto para 2010. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión reconoció este problema y pidió a las organizaciones que examinaran los plazos fijados para la aplicación de

las IPSAS y los modificaran, de ser necesario. En consecuencia, muchas de las organizaciones de las Naciones Unidas examinaron y modificaron sus plazos para la aplicación de las IPSAS teniendo en cuenta las situaciones que se iban dando al introducir los cambios necesarios en los sistemas de información y en las políticas y los procedimientos, así como la magnitud de las actividades de gestión del cambio.

6. En las Naciones Unidas, el Secretario General, en su informe A/60/846/Add.3, recomendó la adopción de las IPSAS en la Organización a más tardar en 2010; esta adopción se propuso en el contexto de las medidas de reforma del Secretario General en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo.

7. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe conexo (A/60/870), recomendó la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas, pero señaló que las actividades de aplicación tendrían que sincronizarse con los avances en la introducción de un nuevo sistema de tecnología de la información para la Organización. En su resolución 60/283, la Asamblea General aprobó la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas, los recursos para iniciar su aplicación y la sustitución de los sistemas de información actuales de la Organización por un sistema de planificación de los recursos institucionales de la próxima generación.

8. En abril de 2008, el Secretario General presentó su primer informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS (A/62/806) en el cual se preveía que la adopción de las Normas se produjera a más tardar en 2011; posteriormente, sobre la base de la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 9 de su informe (A/63/496), este plazo se aplazó a 2012. En su segundo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS (A/64/355), el Secretario General indicó que la estrategia y el calendario de Umoja, el proyecto de las Naciones Unidas para implementar un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, se habían ajustado y, en consecuencia, la fecha prevista para la presentación de la primera serie completa de estados financieros de la Organización conformes con las IPSAS se había aplazado hasta 2014. En el período que se examina, el proyecto de las Naciones Unidas para la aplicación de las IPSAS hizo grandes avances hacia la consecución de ese objetivo en las esferas de las políticas y directrices contables y las actividades de gestión del cambio. Además, el Equipo del proyecto de las IPSAS se asoció con el equipo del proyecto Umoja con el fin de cumplir el objetivo de que este sistema fuera conforme con las IPSAS.

9. En este informe se presenta información detallada sobre los avances en la aplicación de las IPSAS en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de julio de 2010. En la sección II se brinda información sobre los avances en la aplicación de las IPSAS en todo el sistema y en la sección III figuran los avances logrados en las Naciones Unidas. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General están incluidas en la sección IV de este informe.

## **II. Actividades de adopción de las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas**

### **A. Panorama general**

10. En 2006, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó un proyecto de financiación conjunta para todo el sistema, de cuatro años de duración (2006-2009), cuya finalidad era apoyar y ofrecer orientación a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la adopción y aplicación de las IPSAS, y facilitar su labor. Entre las responsabilidades del equipo del proyecto para todo el sistema figuraban la formulación de directrices y políticas contables armonizadas para todo el sistema, el seguimiento de los avances logrados en la aplicación de las IPSAS en las organizaciones, el intercambio de información, incluidas las experiencias adquiridas por los primeros en adoptarlas, la elaboración con el Consejo de Normas Contables Internacionales para el Sector Público para la preparación de nuevas normas, la difusión de información relativa a las IPSAS y la elaboración de material de capacitación sobre estas Normas. Las secciones siguientes contienen información sobre las actividades del equipo encargado de la aplicación de las Normas en todo el sistema desde el último informe sobre la marcha de los trabajos (A/64/355), así como información adicional sobre la orientación estratégica del proyecto.

11. Durante el período que se examina, el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en todo el sistema siguió trabajando en las esferas que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión había establecido, a saber:

- a) Brindar apoyo a las reuniones del Grupo de Trabajo y el Comité Directivo;
- b) Preparar los informes sobre la marcha de la aplicación de las IPSAS presentados al Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Asamblea General y realizar el seguimiento de esos informes;
- c) Preparar marcos e instrumentos de trabajo que contribuyeran a un enfoque de aplicación de las IPSAS armonizado;
- d) Preparar y apoyar el examen externo del proyecto;
- e) Establecer grupos de trabajo temáticos sobre cuestiones específicas de la aplicación de las IPSAS;
- f) Vigilar y supervisar las actividades de capacitación sobre las IPSAS y los materiales de capacitación para todo el sistema;
- g) Seguir de cerca las actividades del Consejo de Normas Contables Internacionales para el Sector Público y preparar actualizaciones para el Grupo de Trabajo;
- h) Proporcionar apoyo específico a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en diversas cuestiones relativas a la política en materia de IPSAS y su aplicación.

## **B. Gobernanza, organización y presupuesto del proyecto para todo el sistema**

12. El proyecto de aplicación de las IPSAS en todo el sistema está bajo la égida del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El equipo encargado del proyecto para todo el sistema rinde cuentas a un comité directivo compuesto por miembros de las organizaciones con sede en Nueva York, Ginebra, Roma y Viena. El comité directivo rinde cuentas al Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad, que a su vez responde ante el Comité de Alto Nivel sobre Gestión a través de la Red de Finanzas y Presupuesto.

13. En 2006, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó un presupuesto inicial de cuatro años (2006-2009) para el proyecto de aplicación de las IPSAS en todo el sistema. En febrero de 2009, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó la continuación del proyecto de aplicación de las IPSAS en todo el sistema durante el bienio 2010-2011 a fin de mantener un enfoque armonizado en todo el sistema y apoyar a sus organizaciones mediante la prórroga de los plazos de aplicación de las IPSAS, los cuales finalizarán ahora entre 2010 y 2014.

14. El presupuesto del bienio en curso para el proyecto de aplicación de las IPSAS en todo el sistema es de 1,33 millones de dólares, lo que supone una reducción del 43% respecto del bienio anterior debido a la modificación del alcance de la labor aprobada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El equipo de este proyecto tuvo carencias de personal durante gran parte del período 2006-2009, pero las necesidades del bienio actual están plenamente cubiertas mediante partidas no utilizadas de gastos correspondientes a períodos anteriores.

15. Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión para obtener información sobre las modalidades de continuación del proyecto más allá de 2011 y los cambios en las necesidades de las organizaciones que deben aplicar las IPSAS, actualmente se está realizando un examen externo para establecer las orientaciones estratégicas, las actividades y las necesidades de recursos futuras del proyecto de aplicación de las Normas en todo el sistema. En espera de los resultados de ese examen, el equipo encargado del proyecto para todo el sistema siguió trabajando en las esferas anteriormente establecidas por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

## **C. Políticas y directrices contables conformes con las IPSAS**

### **Directrices contables**

16. Se considera que 2007 fue el año de establecimiento de una plataforma estable de políticas en apoyo a la adopción armonizada de las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas. A partir de entonces, el énfasis se ha puesto en ofrecer una mayor orientación sobre determinados requisitos de las IPSAS. Durante el período que se examina, el equipo encargado del proyecto para todo el sistema preparó tres documentos de adopción de medidas sobre aspectos específicos relacionados con la contabilización de las prestaciones de los empleados, las cuentas por cobrar en concepto de cuotas y la donación de derechos de utilización de locales en virtud de acuerdos conjuntos. El Grupo de Trabajo examinó y aprobó esos documentos en su reunión de diciembre de 2009.

**Grupos de trabajo temáticos**

17. Con las aportaciones del Grupo de Trabajo, en mayo de 2010 el equipo encargado del proyecto para todo el sistema estableció cinco grupos de trabajo temáticos sobre cuestiones específicas de la aplicación de las IPSAS en las esferas de la contabilización de las prestaciones de los empleados, las entidades controladas, los servicios comunes, la donación de derechos de utilización de locales en virtud de acuerdos conjuntos y los inventarios. Estos grupos de trabajo contribuirán a que las organizaciones comprendan mejor los requisitos de las IPSAS y facilitarán el intercambio de conocimientos y mejores prácticas con el equipo encargado del proyecto para todo el sistema. Los documentos preparados por estos grupos de trabajo complementarán convenientemente las políticas y directrices vigentes en todo el sistema.

18. En mayo de 2010, el Grupo de Trabajo aprobó un enfoque para gestionar la diversidad de políticas contables que iban surgiendo en las organizaciones debido a las diferencias en los marcos reglamentarios, los mecanismos institucionales, los mandatos y las modalidades de aplicación, los modelos operacionales y las alternativas permitidas por las IPSAS. El procedimiento previsto para gestionar la diversidad de políticas contables incluye el establecimiento de un conjunto básico de políticas y prácticas diversas, el seguimiento de los cambios y los factores que repercuten en la diversidad y el establecimiento de procedimientos en todo el sistema destinados a fomentar la armonización.

**Participación en el Consejo de Normas Contables Internacionales para el Sector Público**

19. El Consejo de Normas Contables Internacionales para el Sector Público es el órgano que formula y emite las IPSAS, y modifica las normas existentes cuando es necesario. El equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en todo el sistema es responsable de presentar de manera efectiva al Consejo los problemas específicos del sistema de las Naciones Unidas y comunicar a los miembros del Grupo de Trabajo toda nueva información relativa al Consejo. El Consejo trabajó activamente en 2009, en particular durante el segundo semestre, cuando concluyó su proyecto de “convergencia” de las IPSAS con las Normas Internacionales de Información Financiera/Normas Internacionales de Contabilidad y publicó cuatro nuevas IPSAS. En el primer semestre de 2010, el Consejo se centró en la elaboración del marco conceptual de las IPSAS, el cual podría contribuir considerablemente a dar forma a las Normas en el futuro. En este período, el equipo encargado de la aplicación de las Normas en todo el sistema continuó asistiendo como observador a las reuniones del Consejo, promoviendo la perspectiva del sistema de las Naciones Unidas, y siguió manteniendo informado al Grupo de Trabajo sobre las actividades del Consejo.

**D. Comunicación y capacitación****Reuniones del Grupo de Trabajo e intercambio de información**

20. En promedio, el Grupo de Trabajo se reúne dos veces al año. En 2010 se celebró una reunión mediante videoconferencia con participantes en nueve lugares, y la próxima reunión presencial será organizada por la Organización Panamericana de la Salud en Washington, D.C. Además, el Comité Directivo del proyecto de aplicación de las Normas en todo el sistema celebra reuniones bimensuales, como

mínimo, para deliberar sobre cuestiones relativas a la gobernanza del proyecto y la aplicación de las IPSAS. Durante el período que se examina, el equipo encargado del proyecto para todo el sistema brindó su apoyo total a estos dos foros, preparando comunicaciones y documentos, contribuyendo al proceso de adopción de decisiones y brindando apoyo técnico y administrativo a la presidencia del Grupo de Trabajo. Este equipo también es responsable de presentar informes sobre la aplicación de las IPSAS al Comité de Alto Nivel sobre Gestión cada seis meses. El equipo reunió información, documentos y materiales sobre la aplicación de las IPSAS en cada organización, por ejemplo manuales contables, materiales de capacitación, planes de cuentas, reglamentos financieros y reglamentaciones financieras detalladas revisados, y los dio a conocer a los miembros del Grupo de Trabajo.

### **Colaboración con los auditores externos**

21. Se ha reconocido que los auditores externos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas son partes interesadas clave del proceso de aplicación de las IPSAS. Si bien se han realizado esfuerzos considerables tanto a nivel de todo el sistema como de cada organización a través de conversaciones bilaterales, las organizaciones consideraron que era necesario contar con un marco que sirviera de guía para las interacciones con sus auditores externos durante el proceso de aplicación de las IPSAS, basándose en las experiencias adquiridas por las organizaciones que ya las hubieran aplicado. El equipo encargado del proyecto para todo el sistema preparó dicho marco sobre la base de la exitosa experiencia del PMA en colaboración con su auditor externo. Una vez que haya sido aprobado por el Grupo de Trabajo, este marco se dará a conocer al Grupo de Auditores Externos para que las organizaciones y los auditores utilicen las directrices del marco cuando sea necesario durante la aplicación de las IPSAS.

### **Capacitación**

22. En un esfuerzo por armonizar el enfoque de adopción de las IPSAS y lograr economías de escala, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión encomendó al equipo encargado del proyecto para todo el sistema que produjera una serie completa de materiales de capacitación para las IPSAS. Tras una considerable escasez de recursos del equipo a fines de 2008, el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas asumió el liderazgo del proyecto y en diciembre de 2009 finalizó y puso a disposición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas un conjunto de 18 productos de capacitación en materia de IPSAS que incluían 7 cursos por computadora y 11 cursos impartidos por instructores.

23. Los siete cursos de capacitación por computadora consisten en materiales de autoaprendizaje para dar a conocer los conceptos relativos a las IPSAS y brindar capacitación básica en la materia. Estos materiales se ofrecieron en tres plataformas: Internet, CD y un sistema de gestión del aprendizaje. Los cursos impartidos por instructores incluyen simulaciones, ejemplos específicos del sistema de las Naciones Unidas, pruebas periódicas, y evaluaciones de fin de curso.

24. Los 11 cursos impartidos por instructores son cursos teóricos presenciales de nivel intermedio y avanzado. Durante el transcurso del proyecto, el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas recibió el apoyo de consultores contratados a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, el equipo encargado del proyecto IPSAS para todo el sistema, un grupo de asesoramiento en

capacitación para todo el sistema de las Naciones Unidas, miembros del equipo IPSAS del Organismo Internacional de Energía Atómica y el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas.

25. Desde que se comenzaron a ofrecer estos cursos a las organizaciones, se fueron abordando, a medida que fueron surgiendo, algunos problemas tecnológicos que afectaban a todo el sistema y se está preparando un contrato de mantenimiento técnico con el fin de prestar apoyo técnico en los próximos años.

## **E. Progresos en la adopción de las IPSAS por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

### **Fechas revisadas de aplicación de las IPSAS**

26. Para que una organización pueda aplicar las IPSAS en 2010 todas las políticas, los procedimientos y los sistemas deberían estar listos a más tardar el 1 de enero de 2010. Dado que es necesario contar con tiempo para efectuar cambios en las políticas, los procedimientos y los sistemas, la mayoría de las organizaciones debería haber concluido las etapas clave de la aplicación, como la aprobación del presupuesto, la formulación de planes detallados del proyecto y la evaluación de los cambios que deben hacerse en el sistema de información, como mínimo dos años antes del plazo fijado.

27. En 2008 surgió la preocupación de que algunas organizaciones no estaban preparadas para aplicar las IPSAS en 2010; en ese momento quedó en evidencia que no habían completado las etapas básicas, y esto se notificó al Comité de Alto Nivel sobre Gestión. En su reunión de febrero de 2009, el Comité de Alto Nivel alentó a las organizaciones a que adoptaran las medidas necesarias para cumplir el plazo de 2010 siempre que fuera posible, pero también a que revisaran y ajustaran sus plazos, de ser necesario. Al 30 de junio de 2009, 11 organizaciones revisaron su plazo original, y otras dos los revisaron antes del 31 de diciembre de 2009. Las principales razones que las organizaciones adujeron para postergar la fecha de aplicación de las IPSAS fueron las siguientes:

- a) Las demoras para obtener la aprobación de la financiación necesaria;
- b) La necesidad de armonizar el calendario de las IPSAS con el calendario conexo del proyecto de planificación de los recursos institucionales;
- c) Una mayor comprensión de la escala y la complejidad de la labor necesaria después de completar el diagnóstico de los cambios de procedimientos y sistemas necesarios;
- d) Los problemas en la contratación y retención del personal dedicado a este proyecto;
- e) Las iniciativas de reforma en pugna, que limitaban la capacidad del personal para ocuparse de las cuestiones relacionadas con las IPSAS.

28. Al 30 de junio de 2010, dos de las cuatro organizaciones que habían aplazado la aplicación de las IPSAS a 2011 la postergaron hasta 2012 y una organización que había fijado la fecha límite en 2012 la cambió a 2014. A continuación se indican, para cada año el número de organizaciones que tienen previsto aplicar las IPSAS en ese año:

- 2010 Ocho organizaciones
- 2011 Dos organizaciones
- 2012 Nueve organizaciones
- 2014 Dos organizaciones

29. En el anexo del presente documento se incluye una lista de las organizaciones y sus fechas de aplicación de las IPSAS al 31 de julio de 2010.

#### **Cuestiones comunes relativas a la aplicación de las IPSAS**

30. El Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad para todo el sistema ha seguido de cerca y ha examinado varias cuestiones de aplicación comunes a muchas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y ha presentado informes al respecto.

31. El examen de los requisitos del sistema informático es una tarea considerable, que en algunos casos se superpone con la aplicación de nuevos sistemas de planificación de los recursos institucionales, especialmente en organizaciones grandes y descentralizadas. Cuando el proyecto IPSAS está vinculado al proyecto de planificación de los recursos institucionales, las organizaciones corren grandes riesgos de experimentar demoras e incertidumbres en los plazos, ya que en cada caso la aplicación de las IPSAS depende de la financiación y la gestión de los proyectos de planificación de los recursos institucionales.

32. La mayoría de las organizaciones del sistema han preparado planes de capacitación y comunicación. Los desafíos que se plantean para el futuro incluyen la utilización de consultores, la adaptación del material de capacitación, la puesta en marcha de los cursos de capacitación presenciales y el cronograma de la capacitación para diversos destinatarios en relación con los plazos establecidos para las IPSAS.

33. La participación de los auditores externos en la aplicación de las IPSAS varía ampliamente en todo el sistema de las Naciones Unidas. Algunas organizaciones expresaron su agradecimiento por el apoyo prestado por los auditores en cuestiones relativas a las IPSAS; mientras que otras manifestaron preocupación por el hecho de que los auditores no se hubieran pronunciado oficialmente respecto de las políticas contables propuestas y por la falta de un enfoque proactivo en relación con las decisiones que deben adoptarse una sola vez, como el establecimiento de los requisitos funcionales de los nuevos sistemas de planificación de los recursos institucionales.

### **III. Adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas**

#### **A. Panorama general**

34. En su resolución 64/243, la Asamblea General, luego de estudiar el segundo informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las IPSAS (A/64/355) y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/64/531), confirmó que el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales serviría de base para aplicar las IPSAS,

destacando que el proyecto IPSAS dependía de los avances en la implementación del sistema Umoja.

35. En el primer informe sobre la marcha del proyecto Umoja (A/64/380) se preveía que el despliegue de la fase piloto tuviera lugar en el cuarto trimestre de 2011 y que el sistema de planificación de los recursos institucionales estuviera funcionando plenamente en toda la Organización para fines de 2013. En consecuencia, la fecha para la presentación de la primera serie de estados financieros conforme con las IPSAS se fijó para 2014. En el segundo informe sobre la marcha del proyecto Umoja se informó de que el proyecto seguía bien encaminado hacia el cumplimiento de la estrategia y el cronograma presentados en el primer informe. Por lo tanto, la fecha de aplicación de las IPSAS sigue siendo 2014.

36. Habiendo logrado sincronizar las fechas de aplicación de los proyectos IPSAS y Umoja, y después de que el equipo encargado del proyecto IPSAS en las Naciones Unidas culminara la elaboración de los 18 materiales de capacitación para dichas Normas, durante el período que se examina el proyecto se centró en la finalización de un amplio conjunto de políticas contables conformes con las IPSAS. Además, los equipos de los proyectos IPSAS y Umoja colaboraron estrechamente en el diseño del sistema Umoja que dio inicio al proceso de puesta en práctica de políticas conformes con las IPSAS. Las actividades de gestión del cambio aumentaron, en particular en materia de comunicación y capacitación, mientras que el Comité Directivo para la Adopción de las IPSAS intensificó la supervisión de los avances logrados en la aplicación de las Normas.

## **B. Gobernanza y organización del proyecto**

37. El Comité Directivo de las Naciones Unidas para la Adopción de las IPSAS es el principal órgano encargado de adoptar decisiones sobre cuestiones de políticas relativas a la adopción de esas Normas en las Naciones Unidas. Como se indica en el segundo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS (A/64/355), el modelo de gobernanza del proyecto de aplicación de las IPSAS se reevaluó en 2009, y se tomó la decisión de ampliar la función y la composición del Comité Directivo para la Adopción de las IPSAS. Más tarde, durante el período que se examina, se incorporaron al Comité Directivo representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del ONU-Hábitat. El Comité Directivo cuenta ahora con una amplia representación de la Secretaría global.

38. En virtud de este mandato ampliado, el Comité Directivo ejerció un firme liderazgo en el proyecto de aplicación de las IPSAS. Durante el período que se examina, el Comité Directivo se reunió oficialmente una vez al mes mediante videoconferencias y celebró su primera reunión presencial en el cuarto trimestre de 2009. En ese período, el Comité Directivo examinó, entre otras cosas, el plan de trabajo del proyecto de aplicación de las IPSAS, el plan de capacitación en materia de IPSAS, propuestas sobre una serie de materiales y actividades de comunicación, la lista de trabajos para la consultoría propuesta en materia de IPSAS, proyectos conjuntos entre IPSAS y Umoja, y varias propuestas sobre políticas presentadas por sus grupos de trabajo.

39. El modelo de gobernanza del proyecto de las IPSAS también se amplió para incluir exámenes periódicos realizados por el Comité de Gestión sobre los avances

hacia la adopción de las IPSAS. El próximo examen está previsto para el cuarto trimestre de 2010.

### **C. Actividades del equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas**

40. El equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas continuó dirigiendo el proceso de transición de la Organización hacia el cumplimiento de los requisitos de las IPSAS y logró considerables avances en lo que respecta a la articulación de propuestas relativas a la determinación de políticas contables conformes con las IPSAS para cuestiones específicas de las Naciones Unidas, como la consolidación en el marco de las IPSAS, la contabilización de acuerdos de donación de derechos de utilización de locales, bienes y servicios en especie, prestaciones del personal, activos intangibles, declaración de información sobre entidades relacionadas, y presentación de información presupuestaria en los estados financieros; la determinación de esferas para la aplicación gradual de las IPSAS y el apoyo a los cambios necesarios en los estados financieros; la preparación de la lista de trabajos para la consultoría en materia de IPSAS; la documentación del modelo de estados financieros conformes con las IPSAS; la colaboración con el proyecto Umoja para crear un plan de cuentas conforme con las IPSAS; el desarrollo de materiales de capacitación y comunicación y la ejecución de la primera etapa de la capacitación en materia de IPSAS para la Organización.

41. El Comité Directivo estableció grupos de trabajo para que lo ayudaran a cumplir sus funciones relativas al proyecto de aplicación de las IPSAS. Los grupos de trabajo son administrados por el equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas, que responde ante el Comité Directivo por cualquier tarea o función delegada a los grupos de trabajo. Los integrantes de los grupos de trabajo proceden de las distintas oficinas representadas en el Comité y de cualquier otro ámbito técnico que se considere necesario.

#### **Formulación de políticas y directrices contables**

42. En el período que se examina, la labor más significativa del equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas en materia de formulación de políticas conformes a los IPSAS se relaciona con la donación de derechos de utilización de locales, el plan maestro de mejoras de infraestructura y la consolidación en el marco de las IPSAS, como se indica en los párrafos 43 a 48 del presente informe.

#### *Donación de derechos de utilización de locales*

43. Las Naciones Unidas participan en una serie de importantes acuerdos de donación de derechos en virtud de los cuales ocupan locales; en algunos casos los derechos donados se relacionan con locales que comparten diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como en el caso del Centro Internacional de Viena, que las Naciones Unidas ocupan junto con el OIEA, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, colectivamente denominadas organizaciones con sede en Viena. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión alienta a todas las organizaciones del sistema de las Naciones

Unidas a utilizar una contabilidad armonizada y conforme con las IPSAS en dichos acuerdos de donación de derechos de utilización de locales compartidos. Las IPSAS no son preceptivas respecto de estos derechos donados de utilización de locales compartidos y el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad ha reconocido que una variedad de tratamientos contables al respecto cumplirían con las IPSAS, desde la presentación de información en notas hasta el reconocimiento de activos. El equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas examinó el caso del Centro Internacional de Viena y, con asesoramiento del Comité Directivo, propuso una política contable al respecto, por la cual la presentación en notas era el enfoque preferido en ese caso, y así lo comunicó a la Junta de Auditores y a las demás organizaciones que son parte en el acuerdo relativo al Centro Internacional de Viena. Hasta el momento no existe consenso entre las organizaciones acerca de esta cuestión, que se ha vuelto aún más urgente puesto que la ONUDI tiene previsto que sus estados financieros al 31 de diciembre de 2010 se presenten ajustados a las IPSAS. El Grupo Técnico del Grupo de Auditores Externos recomendó que las organizaciones partes en el acuerdo del Centro Internacional de Viena llegaran a un consenso sobre el tratamiento contable del derecho de utilización de los locales del Centro.

44. Los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y los acuerdos sobre el estatuto de la Misión en las operaciones de mantenimiento de la paz suelen incluir importantes acuerdos de donación de derechos de utilización de locales. La decisión relativa al tratamiento contable ajustado a las IPSAS de los locales del Centro Internacional de Viena sentará un precedente para el tratamiento contable de esos acuerdos con los gobiernos anfitriones. A la fecha del presente informe seguían las conversaciones acerca del tratamiento de los locales del Centro Internacional de Viena.

#### *Contabilización del plan maestro de mejoras de infraestructura*

45. En la transición de la Organización hacia la aplicación de las IPSAS, uno de los mayores desafíos respecto del plan maestro de mejoras de infraestructura es la distinción entre los costos que se contabilizan como gastos y los que se capitalizan. Las IPSAS establecen que solamente deben capitalizarse los costos directamente relacionados con la construcción del activo, como los honorarios profesionales, la dirección de la obra y el diseño, las consultorías geotécnicas y de perforación, la mano de obra directa, la preparación del terreno de construcción y los costos de desmantelamiento de locales. También deben capitalizarse las mejoras significativas de locales provisionales arrendados, pero únicamente mientras esté vigente el arrendamiento. Otros gastos, como los de la mudanza a oficinas temporarias y los gastos de administración, limpieza, impresión y mantenimiento deben contabilizarse como gastos a medida que se efectúen.

46. En colaboración con la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y la División de Contaduría General, el equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas realizó un análisis y compiló un informe con los datos financieros del plan maestro de mejoras de infraestructura desde el comienzo hasta 2009, separando los costos que debían contabilizarse como gastos de los que debían capitalizarse según lo dispuesto por las IPSAS. Los resultados figuran en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009.

*Consolidación en el marco de las IPSAS*

47. De acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/64/531, párr. 13), el equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas realizó un nuevo análisis de la consolidación con arreglo a las IPSAS en el período que se examina. Tomando como base los principios de las IPSAS, el enfoque del equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas consistió en identificar la “principal” entidad informante de la Organización y después aplicar la “prueba de control” para determinar el grupo de entidades que se consolidarán. En primer lugar, el equipo determinó que la principal entidad informante de las Naciones Unidas estaba formada por todos sus órganos más importantes y los resultados de la “prueba de control” sugirieron que las IPSAS permitían la consolidación de una serie de entidades informantes, incluidos los fondos y programas. No obstante, teniendo en cuenta que las IPSAS no son preceptivas respecto de la identificación de la “principal” entidad informante, y que las directrices actuales del marco conceptual del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público indican que la entidad informante puede especificarse en la legislación, los reglamentos o de otra forma, y que puede ser un acuerdo administrativo sin personalidad jurídica, la conclusión del equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas es que no existe un requisito claro de consolidación en el marco de las IPSAS para las Naciones Unidas y sus entidades relacionadas, incluidos los fondos y programas. La consolidación se considera una zona “gris” y las Naciones Unidas tienen una amplia variedad de opciones que podrían cumplir con las IPSAS. Por consiguiente, la Secretaría tiene previsto adoptar la política y el enfoque más pragmáticos dentro de lo permitido por las IPSAS. Por lo tanto, lo que se propone es que las Naciones Unidas no efectúen una consolidación y que continúen con la situación actual, presentando en volúmenes separados los estados financieros ajustados a las IPSAS, incluidos los correspondientes al Volumen II de operaciones de mantenimiento de la paz. Los fondos y programas de las Naciones Unidas también continuarían presentando estados financieros por separado en el marco del arreglo actual de autonomía administrativa delegada, con mandatos y fuentes de financiación separados.

48. Si bien reconoce que la decisión de consolidar los estados financieros queda a criterio de los Estados Miembros, el equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas consultó esta propuesta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, pidiéndole que determinara si dicha propuesta podía ocasionar algún problema o tener consecuencias jurídicas negativas. La Oficina de Asuntos Jurídicos respondió que, desde el punto de vista jurídico, no tenía objeción alguna a la propuesta formulada por el equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas de que la Organización no presentara estados financieros consolidados con arreglo a las IPSAS y que los fondos y programas y otras entidades relacionadas prepararan volúmenes separados de estados financieros conformes con las IPSAS. Se prevé celebrar nuevas consultas sobre esta cuestión con los fondos y programas y la Junta de Auditores.

**Aplicación gradual de las IPSAS**

49. El proyecto de aplicación de las IPSAS ha adoptado la estrategia de incorporar gradualmente los requisitos de las IPSAS en la medida de lo permitido por los sistemas informáticos actuales de la Organización y las normas de contabilidad del

sistema de las Naciones Unidas. No obstante, dadas las limitaciones del sistema informático actual, esos cambios son necesariamente limitados. Los estados financieros auditados de 2009 incluyen notas sobre las contribuciones en especie, incluidas las recibidas en virtud de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y los acuerdos sobre el estatuto de la Misión, las modificaciones de la política de capitalización para el plan maestro de mejoras de infraestructura y la determinación de las obligaciones correspondientes a las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados mediante una evaluación actuarial.

#### **Consultoría relativa a la aplicación de las IPSAS**

50. Se está preparando la lista de trabajos para servicios de consultoría a efectos de la aplicación de las IPSAS, la cual se centrará en:

- a) Validar los procedimientos y las políticas contables y las directrices operacionales relativos a la aplicación de las IPSAS;
- b) Documentar una estrategia efectiva de aplicación de las IPSAS;
- c) Brindar apoyo para la preparación de datos sobre bienes no fungibles y fungibles para la conversión a las IPSAS;
- d) Determinar el estado de la situación financiera inicial conforme con las IPSAS;
- e) Preparar un manual contable para la Organización.

Está previsto que los consultores se incorporen a principios de 2011, y que presten servicios hasta la aplicación de las IPSAS en 2014.

#### **Elaboración de productos de capacitación**

51. Durante la primera mitad del período que se examina, el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS dedicó gran parte de su tiempo a ultimar la elaboración de los materiales de capacitación en materia de IPSAS para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Como se indica en el párrafo 22, el equipo de las Naciones Unidas produjo 18 cursos que se ofrecieron a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en diciembre de 2009.

### **D. Colaboración con el proyecto Umoja**

#### *Diseño global del proyecto Umoja*

52. El equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas colaboró estrechamente con el equipo de finanzas del proyecto Umoja en el diseño global del sistema de planificación de los recursos institucionales para garantizar que los requisitos de las IPSAS se incorporaran en los procesos futuros del nuevo sistema. Esta colaboración incluyó varios seminarios conjuntos con amplia participación, el primero de los cuales fue el seminario de oficiales jefes de finanzas, que tuvo lugar en Nueva York del 8 al 12 de noviembre de 2009. El objetivo de este seminario era dar una validación inicial a la propuesta presentada por el equipo conjunto formado por el equipo de finanzas del proyecto Umoja y el equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en relación con el diseño global del futuro sistema Umoja y los requisitos de las IPSAS. Ese foro se utilizó

para comunicar los avances logrados en la adopción de las IPSAS y para mantener el apoyo de ese importante grupo de interesados a la transición a las IPSAS.

53. Posteriormente se celebró un seminario de dos semanas, que tuvo lugar en mayo de 2010, seguido por otro de una semana de duración en Ginebra. El resultado fue la preparación de una propuesta para el formato de los estados financieros ajustados a las IPSAS, una serie de políticas contables conformes con las IPSAS y un plan de cuentas diseñado para apoyar la presentación de informes con arreglo a las IPSAS. Además, en el transcurso de los seminarios IPSAS/Umoja, se propuso un marco preliminar para el bloque de codificación, la información detallada captada a nivel de las transacciones sobre la que se basará la presentación de informes financieros y de gestión en el marco del programa informático SAP. Estas propuestas continuarán puliéndose, y se prevé que un grupo más amplio de expertos en la materia las validen en el último trimestre de 2010.

54. Teniendo en cuenta el cronograma más reciente del proyecto Umoja, que preveía que la planificación total de los recursos institucionales se pondría a disposición de la Organización a fines de 2013, y el hecho de que la aplicación de las IPSAS está condicionada a la implementación exitosa del sistema de planificación de los recursos institucionales en toda la Organización, el proyecto relativo a las IPSAS modificó su calendario, aplazando a 2014 la fecha de emisión de la primera serie de estados financieros conforme con las IPSAS. Uno de los desafíos que enfrentan las Naciones Unidas para el período comprendido entre el lanzamiento de la fase piloto del sistema de planificación de los recursos institucionales en 2011 hasta la plena implementación a fines de 2013 es la preparación de estados financieros basados en un único conjunto de normas contables. En el bienio 2010-2011, la Organización seguirá preparando estados financieros de conformidad con las normas contables vigentes, es decir, las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El bienio 2012-2013 será un período de transición difícil, debido a las dificultades adicionales ocasionadas por el hecho de que algunas oficinas aplicarán políticas ajustadas a las IPSAS mientras que otras seguirán aplicando las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta que todas las oficinas deben aplicar las mismas políticas contables en los estados financieros, la División de Contaduría General y el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas, en colaboración con el equipo del proyecto Umoja, determinarán un procedimiento apropiado para la elaboración de informes con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas para aquellas oficinas que hayan adoptado el sistema Umoja durante el período de transición, con el fin de asegurar la preparación de estados financieros con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas hasta el 31 de diciembre de 2013.

55. En lo que respecta a los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, está previsto que los primeros estados financieros que se presenten con arreglo a las IPSAS sean los preparados al 30 de junio de 2014. Se evaluará la viabilidad de preparar estados financieros ajustados a las IPSAS para el ejercicio económico que terminará el 30 de junio de 2013, teniendo en cuenta la finalización de la implementación de Umoja en las misiones de mantenimiento de la paz, que está prevista para el segundo trimestre de 2013.

## E. Comunicación y capacitación

### Comunicación

56. Consciente de que la comunicación eficaz es esencial para el éxito de cualquier proyecto de cambio a gran escala, el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS creó nuevos canales de comunicación. En abril de 2010, el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas lanzó *The IPSAS InSight*, una publicación electrónica trimestral que brinda información sobre los avances realizados en la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas y responde las preguntas frecuentes planteadas por el personal en relación con el proyecto. Esta publicación también contribuirá a aumentar los conocimientos teóricos en la materia, ya que cada número incluirá un artículo sobre un tema contable técnico.

57. Además, se celebraron numerosas sesiones de información con los interesados a fin de que se mantuvieran informados y comprometidos con el proyecto. Entre esas sesiones se cuentan las celebradas con el Comité de Gestión, los oficiales administrativos jefes, los oficiales jefes de adquisiciones, el personal directivo superior del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, los oficiales de logística y los administradores de bienes, el Comité Asesor Independiente de Auditoría, los encargados de la capacitación, los oficiales ejecutivos, los oficiales de presupuesto y los oficiales jefes de finanzas.

### Capacitación

#### *Inicio de los cursos de capacitación por computadora en las Naciones Unidas*

58. Los cursos de capacitación por computadora en materia de IPSAS en las Naciones Unidas se iniciaron oficialmente en enero de 2010. La finalidad del primer curso, es dar a conocer las IPSAS, mientras que los demás seis cursos tienen por objetivo aumentar los conocimientos teóricos a nivel básico, y abarcan temas como los conceptos básicos de las IPSAS, la contabilidad de propiedades, planta y equipo, inventarios, prestaciones del personal, contratos de arrendamiento y provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Se alentó a todos los funcionarios administrativos a que siguieran el primer curso por computadora sobre orientación en materia de IPSAS. En cuanto a los demás seis cursos por computadora, se exhortó a los diversos grupos funcionales a que siguieran los que correspondieran a sus necesidades específicas. El programa de capacitación por computadora en materia de IPSAS está funcionando de manera satisfactoria: a fines de julio de 2010 ya se habían emitido alrededor de 3.300 certificados electrónicos a funcionarios que habían completado los cursos.

#### *Planes para los cursos impartidos por instructores*

59. En el marco de la estrategia de capacitación de las Naciones Unidas, durante las primeras etapas de la aplicación de las IPSAS los funcionarios deben prepararse por su cuenta a través de los cursos por computadora, mientras que más cerca de la fecha de adopción de las IPSAS deben asistir a los cursos impartidos por instructores. Se ha preparado un plan para la puesta en marcha de los cursos impartidos por instructores, cuyo comienzo está previsto para el primer trimestre de 2011. Se realizará una encuesta sobre capacitación para identificar a los funcionarios que deberán recibir capacitación y realizar los ajustes que sean

necesarios a los cursos con instructor, los cuales se impartirán en centros regionales específicos.

*Planes para los cursos en materia de IPSAS/SAP*

60. Como se indicó en el primer informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS (A/62/806), la estrategia de capacitación para las IPSAS exige la incorporación de elementos de las IPSAS en la formulación e implementación de la capacitación sobre la planificación de los recursos institucionales. El equipo encargado de las IPSAS y el equipo del proyecto Umoja colaborarán en ese aspecto. Puesto que las IPSAS se aplicarán simultáneamente con el proyecto Umoja, las estrategias de capacitación se armonizarán a fin de ajustarlas al programa general de capacitación de la Organización, logrando así economías de escala. El Comité Directivo para la Adopción de las IPSAS tomó nota de la solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (A/64/531, párr. 12), de que se velara por una estrecha coordinación en este sentido entre el equipo encargado del proyecto de planificación de los recursos institucionales y el equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS, y pidió que se formularan planes detallados a efectos de esta labor conjunta.

## F. Estado de los gastos

61. En su resolución 60/283, la Asamblea General aprobó los recursos para poner en marcha el proceso de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un resumen de los gastos correspondientes al proyecto de aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas en los bienios 2006-2007 y 2008-2009, la consignación inicial para el bienio 2010-2011, y los gastos del bienio 2010-2011 al 31 de julio de 2010, por fuente de financiación.

### Adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas 2006-2011

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos 2006-2007</i>	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Consignaciones iniciales 2010-2011</i>	<i>Gastos 2010-2011 al 31 julio 2010<sup>a</sup></i>
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Puestos	370,4	1 270,6	1 179,7	291,8
Personal temporario general	–	–	662,6	0,4
Consultores	–	–	490,8	–
Viajes	10,2	46,6	156,3	56,6
Servicios por contrata	16,4	0,3	608,6	12,5
Otros	10,9	24,2	23,7	–
<i>Sección 28B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General</i>	407,9	1 341,7	3 121,7	361,3
<i>Sección 31, Actividades de financiación conjunta</i>	427,1	732,2	417,9	104,0
<b>Total, presupuesto ordinario</b>	<b>835,0</b>	<b>2 073,9</b>	<b>3 539,6<sup>b</sup></b>	<b>465,3</b>

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos 2006-2007</i>	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Consignaciones iniciales 2010-2011</i>	<i>Gastos 2010-2011 al 31 julio 2010<sup>a</sup></i>
<b>Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</b>				
Personal temporario general	324,2	547,6	754,1	191,6
Consultores	–	–	2 034,1	–
Viajes	–	2,6	284,9	5,2
<b>Total, cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</b>	<b>324,2</b>	<b>550,2</b>	<b>3 073,1<sup>c</sup></b>	<b>196,8</b>
<b>Total general</b>	<b>1 159,2</b>	<b>2 624,1</b>	<b>6 612,7</b>	<b>662,1</b>

<sup>a</sup> Representa estimaciones.

<sup>b</sup> Representa las consignaciones iniciales de acuerdo con la resolución 64/244 A-C de la Asamblea General.

<sup>c</sup> Representa la consignación prorrateada para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010, la consignación correspondiente al ejercicio financiero para las operaciones de mantenimiento de la paz comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y el monto prorrateado estimado para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011.

#### IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

62. Se solicita que la Asamblea General tome nota del presente informe.

## Anexo

**Organizaciones de las Naciones Unidas: fechas de aplicación de las IPSAS al 31 de julio de 2010**

<i>Organización</i>	<i>Fecha de aplicación de las IPSAS</i>
1. PMA (concluida)	2008
2. OACI	2010
3. OMI	2010
4. UIT	2010
5. OPS	2010
6. UNESCO	2010
7. ONUDI	2010
8. OMPI	2010
9. OMM	2010
10. OIEA	2011
11. UPU	2011
12. FAO	2012
13. OIT	2012
14. PNUD	2012
15. UNFPA	2012
16. ACNUR	2012
17. UNICEF	2012
18. UNOPS	2012
19. OOPS	2012
20. OMS	2012
21. Naciones Unidas	2014
22. OMT (Turismo)	2014